

## La "Luz de Tierra Incógnita..."

El para entonces General Juan Matheo Manje concluyó un libro ese año de 1706, firmándolo el 3 de diciembre, poco después del regreso de Kino de su última expedición a la costa sonorense. Le llamó *"Luz de Tierra Incógnita entre las gentes más bárbaras..."* Este constituye el texto fundamental con que contamos de la visión laica del desarrollo de la Pimería. En él, Manje presenta su perspectiva del mundo así como las crónicas de sus viajes exploratorios con Eusebio Francisco Kino; pero lo principal fue que como conclusión incluyó en él su proyecto del futuro de la Pimería Alta. Hasta allí, todo bien.

El problema surgió de los conceptos vertidos en esa conclusión. Si bien, Manje reconoció los logros obtenidos por los misioneros Jesuitas, también asentó que se apoderaban de las mejores tierras de siembra, dejándole a los españoles las peores. La solución, opinaba Manje, la daba el cambio en cantidad de población de las más antiguas misiones, las que habían comenzado con unos mil indígenas que para entonces se habían reducido a unos cien. Así, se podrían aparcerar esos terrenos y redistribuirlos entre los españoles, que habían defendido la provincia de los asaltos indígenas con todo lo que tenían. Además, se les deberían de conceder *"muchos privilegios y franquicias, como las tienen los pobladores de Nuevo México."*

Por otro lado, también se quejó de que en todo Sonora había únicamente *"tres curatos, con tres sacerdotes clérigos,"* éstos eran Nacozari, San Juan y Horcasitas, cuyos curas debían atender a los españoles, criollos y mestizos de toda la región, tarea imposible por la enorme extensión del territorio sonorense. Como resultado, en algunas regiones los españoles *"se pasan un año y más que no ven a su cura, careciendo de todo consuelo y pasto espiritual,"* y agregó que antiguamente los misioneros atendían también a los españoles, aunque en el estado presente *"se han inhibido los padres jesuitas de administrar los sacramentos a los vecinos españoles y aún a los indios sirvientes de estos..."* La razón, continuó Manje, fue que *"un cura, imprudentemente, hizo un informe contra su punto y crédito al ilustrísimo señor Obispo de este reino que fue el motivo para que su prelado o visitador les prohibiese"* atender a los que no fuesen indígenas.

Y aquí agregó una frase demoledora: *“Y para más corroborar ésto, pondré, incidentalmente, este párrafo de carta del padre Eusebio Francisco Kino, jesuita, que expresa lo siguiente: Siento no poder ir a administrar esos señores a Bacanuchi, por haber informado un cura al señor obispo contra nosotros, que ha motivado a los superiores que el padre rector, ahora nuevamente, nos haya mandado que no nos metamos en cosas de los señores curas.”* Y agregó un lamento personal: *“¡Oh, desdicha de estos tiempos! ¡Que por este ídolo de punto y crédito se haya de atropellar contra la honra de Dios y salvación de sus almas, redimidas con el valor excesivo de la sangre del Cordero!”*

Pero no concluyó aquí la situación, también envió su reporte al Obispo de Durango y a la Audiencia de Guadalajara, agregándole las firmas de los ciudadanos de Bacanuche, lo que equivalía a una queja pública. Al conocerlo Francisco Píccolo, Visitador Jesuita de Sonora, se enfureció y le envió una queja al Gobernador de Nueva Vizcaya, Juan Fernández de Córdova, advirtiéndole que *“de no haber remedio para tanto escándalo, mande salir de la dicha provincia a todos los misioneros.”* En respuesta, el Gobernador ordenó el arresto de Manje, quien debería ser conducido a Parral *“a buen recaudo y con un par de grillos,”* que se confiscaran sus bienes y se averiguaran las acusaciones que había hecho, y el método seguido para conseguir las firmas que aparecían en el documento. La orden fue cumplida, según describiría después Manje, sin darle tiempo de *“buscar unas cabalgaduras de mi andar,”* sino que se le dio *“una mula ajena”*, ni tampoco pudo llevar ropa ni equipo para el viaje. Tras un mes de viaje, el día último de febrero llegó a Parral, en donde fue encarcelado. Mientras, en Bacanuche se realizó la investigación sobre el texto, y la conclusión fue que no faltaba a la verdad.

Poco después llegaba a Parral una serie de misivas de distintas autoridades jesuitas que, según el Gobernador Fernández de Córdova, *“le piden que suspenda el éxito de esta causa sin hacerle a dicho reo culpa y cargo por los inconvenientes que ... pueden resultar a la publicación del juicio.”* De esta manera se le comunicó verbalmente a Manje su liberación, ordenándosele *“que vuelto a su casa sea sin preguntar la causa de su prisión.”*

## Manje en la cárcel

Leímos en el artículo anterior de esta serie cómo Juan Matheo Manje escribió, al final de 1706, su libro *“Luz de Tierra Incógnita...”* y cómo al final del mismo incluyó un capítulo que tituló *“Conclusión de esta obra y nota del estado presente, espiritual y temporal, que tienen estas naciones de la provincia de Sonora...”* en el que agregaba una serie de apreciaciones que atacaban la propiedad de las mejores tierras existentes para las misiones, así como otras acusaciones contra los Jesuitas, diciendo que éstos no atendían a las necesidades espirituales de los no indígenas.

Esta serie de expresiones de Manje llevaron a que los Jesuitas amenazaran con abandonar la labor misional si no se ponía remedio a esos graves cargos. En respuesta, el Gobernador de Nueva Vizcaya, Juan Fernández de Córdoba, ordenó que Manje fuera arrestado y conducido, en grilletes, a Parral para ser juzgado, así como que se le embargaran sus bienes. Estando ya a recaudo Manje en Parral a principios de 1708, los Jesuitas se retractaron y en varias cartas le pidieron al Gobernador que Manje fuera liberado. Estas cartas llevaron de nuevo a que el Gobernador ordenara que Manje fuera puesto en libertad *“sin preguntar la causa de su prisión”* lo que, obviamente, no fue del agrado de Manje, quien sufrió la vergüenza de haber sido llevado preso desde Sonora, y ver cómo ahora era liberado sin ninguna explicación.

Así fue cómo la ocasión para que ocurriera un segundo enfrentamiento no tardó en presentarse. El 27 de abril de 1708 Manje se encontraba aún en Parral, aunque libre, y ese día habló con el Gobernador sobre el problema que le había llevado a ser apresado. Furioso, en su conversación agregó que *“había tenido una carta de la provincia de Sonora en que le avisaban que luego que lo habían traído preso, dos religiosos de la Compañía de Jesús misioneros, habían juntado los indios de sus pueblos y predicándoles que ellos lo podían todo, pues hacían sacar los españoles de*

*aquella manera.*” Al escuchar ésto, el Gobernador le preguntó si podía probar lo que decía, que era una grave acusación contra la orden Jesuita, a lo que Manje respondió que sí. Entonces el Gobernador le pidió que le mostrara la carta a lo que Manje se negó. Frente a esta situación, el Gobernador Fernández le ordenó que mostrara la carta de que hablaba o lo metería nuevamente en la cárcel. *“A lo que dicho Juan Matheo respondió que hiciera lo que quisiera, que le quitara la cabeza, que toda la provincia de Sonora se perdería por él.”*

En seguida, Fernández ordenó que nuevamente Manje fuera encarcelado, y que *“para que le sirva de castigo a su inobediencia, subsista preso en dicha cárcel hasta que a su Señoría le parezca equivalente castigo a su culpa.”* Y así fue enviado nuevamente Manje a prisión. No sabemos cuánto permanecería el militar aragonés detrás de las rejas, ya que no se conoce en dónde hayan quedado los expedientes de esta causa. Lo único que sabemos es que en la segunda versión de su libro *“Luz de Tierra Incógnita...”* escrito años después, en 1720, Manje agregó en su prefacio una pequeña explicación sobre lo sucedido en 1708: *“Y a la final puse un manifiesto del estado temporal y espiritual de las misiones, y milicia y minas de esta [provincia] de Sonora, en donde ha treinta años que resido, cuya genuina relación fue la piedra de escándalo para articular contra mí subrepticios informes, llevados de una fácil y vana credulidad vulgata; y habiéndose visto y expurgado por varones doctos, sabios y píos, prudentes y curcunspectos, aprobaron la obra de mis asepciones en el crisol del eximio examen, defendiéndola y volviendo por mi inocencia.”*

Sin embargo, en esa segunda edición, Manje no incluyó la *“Conclusión...”* que había escrito en 1706, la que fue reemplazada por una descripción de Sonora, escrita por el Jesuita Luis Velarde, quien sustituyó a Kino en Dolores después de la muerte del misionero. Además, Manje agregó un párrafo explicatorio sobre las causas que le llevaron a eliminar su *“Conclusión...”* de esta segunda edición: *“porque se reformó parte de lo que pedía forzoso como preciso remedio; omitiendo ésto pasaré a producir sucintamente lo que faltaba de remediar.”* Es decir, de estos textos deducimos que Manje y los Jesuitas llegaron a un acuerdo que muy probablemente fue verbal: mientras los Jesuitas retiraron sus cargos contra el militar, éste a su vez omitió su *“Conclusión...”* de la segunda edición

de su obra. Conocemos el texto de ésta porque en la Biblioteca Real de Madrid existe una copia de "*Luz de Tierra Incógnita...*" con la "Conclusión" de 1706 incluida.